



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 110 -2015-MPH/CRAET

Ayacucho,

10 DIC. 2015

VISTO,

La Sesión No 082-2015-MPH/CRAET, de fecha 10 de Diciembre del 2015, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "Construcción de Pistas en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", y con Formatos 15 y 16 viables de fecha 10 de diciembre del 2015, Informe N° 142 2015 MPH/32 de fecha 07 de diciembre del 2015, Informe N° 943 2015 MPH/12.54, del 03 de diciembre del 2015, Informe No 050-2015 MPH/YAB P del 02 de diciembre del 2015, Informe N° 133 2015 MPH/12.54/PEVS E de fecha 27 de noviembre del 2015, y demás actuados, y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 033 2015 MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Información de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No 547 2012 MPH/A del 18 de Setiembre del 2012, ha sido aprobada de la Directiva No 001-2012 MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo;



Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 13 de Mayo del 2011, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 178494) "Construcción de Pistas en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho" la presente revisión y evaluación del expediente técnico se realiza teniendo en cuenta y en cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 10.1 Revisión de Expediente Técnico y 10.03, conformidad del expediente técnico del Artículo 10.

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, del Capitulo IV Procesos de Evaluación de los expedientes técnicos de la Directiva N° 01-2012-MPH/A para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y es revisado el expediente técnico del proyecto en mención, es revisada y evaluada en primera instancia por el evaluador de planta el Ing. Yuri Ayala Bautista, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, emitiendo el Informe N° 050-2015-MPH/YAB-P de fecha 02 de diciembre del 2015, donde sugiere derivar a la CRAET para su respectiva Aprobación del Expediente técnico.

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 082-2015-MPH/CRAET) de fecha 10 de diciembre del 2015, se APRUEBA el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"Construcción de Pistas en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, Teniendo en cuenta el Informe No 142-2015-MPH/32-AMC, de fecha 07 de diciembre del 2015;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 - en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE.

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Matroz del Proyecto: **"Construcción de Pistas en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, por el monto de S/. 2'229,301.48 (Dos millones doscientos veintinueve mil trescientos uno con 48/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución de 04 meses, y siendo la modalidad de Administración Presupuestal Indirecta, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	:	"Construcción de Pistas en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huag Ayacucho".
FUNCIÓN	:	15 Transporte
PROGRAMA.	:	036 Transporte Urbano
SUB PROGRA.	:	0074 Vías Urbanas

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaria General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores) y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín José Godoy
MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. BENEDITO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR